



MAT: RATIFICA Y AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

ALGARROBO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DECRETO N° 2.901.-

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFI N° 1 Código del Trabajo
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Párrafo 3° "de los feriados", Art.101 al 106 del citado cuerpo normativo
6. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131, del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2012 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones presentadas por las funcionarias que indica.

CONSIDERANDO

Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de presentadas por las funcionarias que indica.

DECRETO:

I. Ratifica y Concede permiso con goce de remuneración por las funcionarias que indica:

NOMBRE	PERIODO	FECHA
Geovanna Ramírez Morales	01 DIA	04.09.2013
Amanda Araneda Navarrete	01 DIA	04.09.2013
Teresita Andrea Saso Caro	01 DIA	05.09.2013

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

Decreto N° 2.901 de fecha 10.09.13.
JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/evmm.-
DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo.
- Interesadas en su hoja de vida
- Archivo Municipal

(1) CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 13 SET 2013

SALIDA DOCUMENTO
FECHA 13 SET 2013
NOMBRE FIRM